Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
PBX: (571) 345-2854
www.conservation.org.co

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia

# TERMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 168 - Diseño Adecuaciones Sede Bogotá

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL ..... 2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ..... 2
3. OBJETO ..... 3
4. ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y ALCANCES ..... 3
4.1 Obligaciones y especificaciones: ..... 4
5. INFORMES Y PRODUCTOS ..... 5
6. PERIODO DE EJECUCIÓN ..... 6
7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ..... 6
8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN ..... 6
9. FORMA DE PAGO ..... 6
10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ..... 6
11. PERFIL REQUERIDO ..... 6
11.1 Condiciones mínimas para participar ..... 7
11.2 Criterios de desempate ..... 7
12. EVALUACIÓN ..... 7
13. MECANISMO DE SELECCIÓN ..... 8
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN ..... 8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del Proyecto** | WO: 1001418 |
| **Rubro** | PASC -Mantenimientos |
| **Solicitante de la Adquisición** | Felipe Cabrales – Director Senior de Operaciones |
| **Fecha de elaboración** | Abril de 2023 |

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Para su operación, CI Colombia cuenta con 5 sedes operativas desde donde se coordinan las acciones e implementación de los programas y proyectos que adelanta, por lo cual requiere dotar de infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo de su labor. Su sede principal, ubicada en la ciudad de Bogotá necesita adecuaciones y reparaciones para fortalecerse, principalmente en las áreas dispuestas para el trabajo compartido y colaborativo, con el fin de garantizar la disposición de recursos físicos y tecnológicos óptimos que aporten al bienestar laboral de sus colaboradores.

Se requiere contratar los servicios de diseño y elaboración de presupuesto para las adecuaciones y remodelación de la sede completa, con el fin de determinar un presupuesto para las futuras obras, no obstante, las intervenciones se realizarán conforme la pertinencia de las proyecciones y la disponibilidad de recursos para cada componente de obra diseñado.

## 3. OBJETO

Diseñar y presupuestar las adecuaciones y reparaciones de la infraestructura física y tecnológica de la oficina principal de Conservación Internacional Colombia en Bogotá D.C., bajo el concepto de oficina abierta, para fortalecer el coworking y contribuir al bienestar laboral.

## 4. ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y ALCANCES

El proyecto completo se desarrollará en dos etapas, una *Fase de Diseño* que será contratada con el postulante que resulte seleccionado de la presente convocatoria, y una *Fase de Obras Civiles* para la cual, previo análisis de los resultados de la primera fase y aprobación del diseño y del presupuesto, parcial o totalmente, CI Colombia decidirá la contratación directa con la misma empresa que elabore el diseño, o generará los nuevos procesos de selección que considere pertinentes.

El contratista de la primera fase deberá atender como mínimo, las actividades y obligaciones descritas a continuación:

*Fase de Diseño:*

A. Realizar los desplazamientos necesarios a la sede de CI Colombia ubicada en la Calle 13 No. 71-41 de la ciudad de Bogotá D.C., para identificar las necesidades detalladas de obra, tomar las medidas e información debidas para elaborar el diseño de las obras.
B. Reunirse con el personal encargado para discutir las necesidades, revisar y recibir aval a los diseños (preliminar y final) de las obras.
C. Realizar un inventario junto con el supervisor del contrato, del mobiliario existente en buen estado, con el fin de incorporar su funcionalidad en el diseño.
D. Elaborar los planos y/o mapas de diseño necesarios para desarrollar las obras, discriminados por pisos del edificio, tomando como referencia un enfoque de oficina abierta, observando los principios de economía administrativa y austeridad, y ciñéndose a las políticas de bienestar laboral de CI Colombia; y someterlos a consideración y aprobación por parte del supervisor del contrato y del personal que CI designe para este fin. Deberá tener en cuenta las siguientes actividades globales:
    - Desmonte de mobiliario existente en las zonas a intervenir (Divisiones, escritorios, instalaciones eléctricas, de voz y datos, alfombras de pisos, otros).
    - Reparación y mantenimientos (Mampostería, muebles, divisiones, otros).
    - Suministros e instalación de mobiliario (Escritorios y sillas).
    - Suministro e instalación de cableados (Redes eléctrica, datos y voz).
    - Suministro e instalación de pisos (En toda la sede, 1er y 2do. pisos).
    - Obra de adecuación del ingreso principal y puertas de acceso a oficinas del primer piso, para garantizar el acceso a personas en condición de discapacidad. Incluye señalización de escaleras con cintas antideslizantes.
    - Suministro e instalación de bicicletero para intemperie.
    - Pintura de paredes interiores (En toda la sede, 1er y 2do. pisos).
    - Otras (Traslados o reubicación necesarios de mobiliario, otras).

E. Elaborar y poner a consideración del supervisor del contrato y del personal que CI designe para este fin, presupuestos detallados para las obras, discriminados por pisos del edificio y componentes de obra, especificando actividades, subactividades, materiales (tipo, marca y color según aplique), unidades de medida, costos unitarios y costos totales.

Nota: La ejecución a satisfacción de la Primera Fase no obliga a CI Colombia a contratar una segunda fase, ello dependerá de los resultados obtenidos y la suficiencia del presupuesto disponible para las obras.

CI no estará obligada a contratar a la misma empresa que desarrolle la primera fase, para ejecutar la o las fases siguientes.

*Fase de Obras Civiles:*

Basado en el diseño y presupuesto previamente aprobados, CI Colombia decidirá la contratación de la ejecución de las obras en una o más etapas, conforme la necesidad y disponibilidad de recursos. Durante las mismas, el respectivo contratista deberá, entre otras actividades relativas que se definan antes de la contratación:

A. Desarrollar las obras encomendadas, implementando los diseños y presupuestos aplicables.
B. Entregar las obras en correcto funcionamiento, realizando las pruebas pertinentes del cableado y otros trabajos que aplique.
C. Retirar de la sede, los escombros y desechos generados durante la obra y disponerlos debidamente, conforme las regulaciones aplicables.

### 4.1 Obligaciones y especificaciones:

El Contratista de cada fase, deberá, según aplique:

A. Prestar toda su capacidad financiera, logística y humana para disponer de mano de obra calificada, transporte, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, asumiendo su costo y riesgo. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones técnicas, en los planos, pero que deba formar parte de la construcción para su óptimo resultado, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.
B. Garantizar que el diseño de la obra incorpore y respete aspectos de:
    - Circulación de aire y ventilación adecuados,
    - Iluminación apropiada y suficiente,
    - Fácil movilidad de personal permanente y transitorio,
    - Lineamientos y políticas de TICs de CI Colombia y la casa matriz.
    - Normatividad vigente para ubicación y distribución de puestos de trabajo (especificaciones técnicas de escritorios y sillas, distancias para movilización, distribución de cableados, etc.);
    - Accesos idóneos, priorizando inclusión a personas en condición de discapacidad,
    - Ubicación efectiva de sistemas para atención de emergencias (rutas de evacuación, ubicación de extintores y otros elementos, señalización adecuada, cintas antideslizantes, etc.);

C. Coordinar con el supervisor del contrato y los profesionales encargados de los diferentes aspectos, los detalles del diseño conforme su competencia, así como los horarios de las labores, y los espacios para ubicación de materiales y herramientas necesarios para las obras.
D. Garantizar el cumplimiento de la reglamentación vigente en cuanto a seguridad laboral y social, y asumir todo riesgo y costo del personal que contrate para el desarrollo de los trabajos. El Contratista es el único responsable ante cualquier eventualidad, accidente o incidente laboral que pueda presentarse con el personal a su cargo.
E. Cuidar de no afectar el mobiliario existente en buen estado, durante cualquier etapa de la obra.
F. Proteger las obras a medida que se ejecutan, con miras a la entrega final a satisfacción de la supervisión.
G. Acatar las Normas Técnicas Colombianas y las especificaciones informadas por CI, en todo momento de los trabajos.
H. Suministrar elementos y materiales necesarios nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo, libre de defectos e imperfectos, que no afecten el medio ambiente ni la salud del personal de la obra o de CI. El supervisor del contrato puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones.
I. Señalizar debidamente y tomar otras medidas de precaución en las zonas de intervención y aledañas, durante los trabajos, procurando la minimización de riesgos tanto para el personal de la obra como para el de CI y evitando en lo posible, entorpecer la operatividad normal de la sede de CI.
J. Al finalizar cada jornada, asear los sitios de trabajo y retirar los escombros a los sitios autorizados por las autoridades distritales, para su disposición final.

## 5. INFORMES Y PRODUCTOS

El contratista de cada fase, como corresponda, deberá entregar como mínimo los siguientes productos, y otros que sean acordados antes de la firma del contrato, conforme la oferta seleccionada:

*Fase de Diseño:*

A. Cronograma de ejecución, ajustado a los tiempos del contrato.
B. Diseño de las obras, que incluya los planos necesarios, en un lenguaje claro y entendible para el supervisor del contrato. Discriminados así:
    - Diseños y planos para las obras a desarrollar en el primer piso (planta baja) de la sede.
    - Diseños y planos para las obras a desarrollar en el segundo piso (planta superior) de la sede.
C. Presupuestos detallados por pisos y actividades globales de obra, así:
    - Presupuesto de las obras a desarrollar en el primer piso (planta baja) de la sede:
    - Presupuesto de las obras a desarrollar en el segundo piso (planta superior) de la sede.

*Fase de Obras Civiles:*

A. Cronograma de ejecución, ajustado a los tiempos del contrato.
B. Reporte de avance del 50% de la obra, incluyendo evidencias fotográficas, al cumplirse el 50% de ejecución del cronograma.
C. Reporte final de la ejecución del 100% del contrato, con sus adiciones, al completar todos los trabajos.

## 6. PERIODO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo máximo de dos (02) meses para la ejecución de la Fase I, no obstante, se definirá el plazo total contractual conforme el cronograma aprobado.

El postulante deberá proponer un cronograma para el desarrollo de la primera fase conforme las actividades indicadas en el capítulo 3 de este documento, y otras que considere necesario incluir, en el marco del objeto contractual.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sede principal de CI Colombia en Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 13 No. 71-41, Localidad de Chapinero.

## 8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El monto inicial del contrato será el valor de la oferta seleccionada correspondiente al desarrollo de las actividades de la primera fase, indicadas en el capítulo 3 de este documento.

## 9. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al finalizar los servicios, previa entrega a satisfacción por parte del contratista, y aprobación por parte del supervisor del contrato, de los productos acordados.

Los servicios se pagarán previa presentación de informes y documentos que forman parte del contrato donde se evidencie el cumplimiento de su objeto, factura o documento equivalente de conformidad con las normas vigentes, certificación en la cual se evidencie el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Gerente Senior Administrativa de CI.

## 11. PERFIL REQUERIDO

### 11.1 Condiciones mínimas para participar

Se requiere que el proponente sea persona con capacidad organizativa, jurídica y financiera, y experiencia mínima de un año en la elaboración de diseños y presupuestos para obras de adecuaciones y remodelación de edificios corporativos.

La firma consultora deberá proponer máximo dos profesionales para el desarrollo los servicios, uno de ellos (Líder de la consultoría) con formación mínima en arquitectura o ingeniería civil y con experiencia en la elaboración de diseños de adecuaciones.

### 11.2 Criterios de desempate

Será deseable experiencia específica de la empresa o del profesional Líder, en diseños de espacios con concepto de oficina abierta.

Se puntuará positivamente experiencia específica en elaboración de presupuestos, del Líder de la Consultoría.

Idealmente, la empresa debe tener experiencia en realización de obras de adecuación o remodelación de espacios pequeños (edificios de máximo 3 pisos).

## 12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento de las condiciones mínimas para participar, las propuestas recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con dichos requisitos, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Se informará a los postulantes, el resultado de la selección, sin dar detalles

| Valor | Criterios de puntuación |
|---|---|
| **70%** | ***Calidad:***<br>• Experiencia específica específica de la empresa o del profesional Líder, en diseños de espacios con concepto de oficina abierta (Hasta 30 puntos).<br>• Experiencia específica en elaboración de presupuestos, del Líder de la consultoría (Hasta 20 puntos).<br>• Experiencia de la empresa en realización de obras de adecuación o remodelación de espacios pequeños (edificios de máximo 3 pisos) – Hasta 20 puntos). |
| **30%** | ***Precio:*** Se otorgará hasta 30 puntos a la oferta de menor precio unitario de los bienes. A partir de esta, se asignará un puntaje proporcional a las demás ofertas. |

| | |
|---|---|
| | Se verificarán previamente las operaciones aritméticas y se corregirán los errores a que haya lugar. |

## 13. MECANISMO DE SELECCIÓN

Conforme las políticas de adquisiciones de CI, la selección del consultor se surtirá a través de un *Proceso Formal,* por el cual, se publicará estos términos de referencia junto con la solicitud de propuestas, para que empresas calificadas para la presentación de los servicios, postulen sus ofertas, que posteriormente serán valoradas por un panel evaluador para seleccionar la más adecuada a la necesidad.

Se suscribirá un contrato con el proponente que resulte seleccionado luego de implementar el proceso de evaluación indicado en este documento, del cual harán parte integral los presentes términos de referencia.

## 14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Propuestas,* y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Estos documentos no deberán entregarse con la Propuesta. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el postulante reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Soportes de la experiencia relacionada en la hoja de vida de la empresa,
- Constancia de cumplimiento de pagos a los sistemas de seguridad social y parafiscales,
- Certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo,
- Copia del Registro Único Tributario – RUT,
- Copia del documento de identidad del representante legal,
- Certificación bancaria actualizada,
- Soportes de la hoja de vida y certificado médico con ocasión de los exámenes ocupacionales aplicables por ley, de los profesionales que desarrollarán los servicios.

Elaborado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.

Revisado por: Fernando Corredor-Director Financiero y de Contabilidad, Dorelly Etepa-Gerente Senior Administrativa, Tito Muto-Gerente Senior de TI.

Aprobado por: Felipe Cabrales, Director Senior de Operaciones.